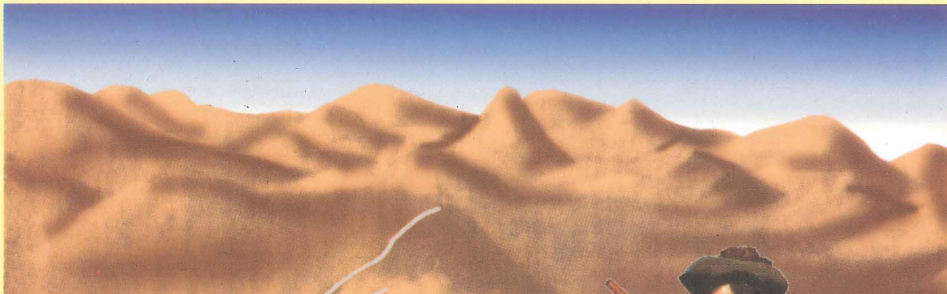


América bajo los Austrias: economía, cultura y sociedad

Héctor Noejovich Ch. | Editor



Capítulo 18



50° Congreso Internacional de Americanistas
Varsovia, Polonia - 2000



Pontificia Universidad Católica del Perú | Fondo Editorial 2001

© Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú
Plaza Francia 1164, Cercado, Lima-Perú
Teléfonos 330-7410 - 330-7411

América bajo los Austrias: economía, cultura y sociedad
Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio,
total o parcialmetne, sin premiso expreso de los editores.

Derechos reservados

Impreso en Perú - Printed in Peru
Primera edición: noviembre de 2001
ISBN: 9972-42-447-2
Depósito Legal: 1501052001-4328

Vecinos y religiosos

estructura social y espacio urbano en Buenos Aires (1580-1617)

Araceli N. de Vera de Saporiti
Gabriela de las Mercedes Quiroga
Universidad de Buenos Aires

Introducción

La ciudad, en cuanto forma de vida, parece ser el resultado de una solución típicamente humana de organizar la vida de la sociedad con una autonomía más o menos amplia respecto del mundo físico; una forma de organización de las relaciones sociales en el espacio y en el tiempo a la que el hombre llega cuando se cumplen ciertas condiciones. La ciudad es el marco propio de la historia punto de concentración máxima del poderío y de la cultura de una comunidad. En sentido estricto, sólo hay historia cuando aparecen las ciudades y hasta que son fundadas, todo son, si acaso, preparativos; pero al decir de Romero, «*la fundación más que erigir la ciudad física, creaba una sociedad*»¹, cuya característica relevante es la deliberada complejidad social.

Planteado el tema urbano y considerado como una forma particular de organizar el proceso social, la ciudad puede ser así entendida como un espacio o entorno «*sencillamente un hecho social, un fenómeno concreto que se impone a todos los miembros de la sociedad, sin imponerse a la sociedad en sí misma*», como afirma Milton Santos².

En la segunda mitad del siglo XVI, la fundación de la ciudad de la Santísima Trinidad y Puerto de Santa María de Buenos Aires, obedeció a poderosas razones geopolíticas y económicas. En rigor nació como resultado del impulso de las regiones mediterráneas del sur en demanda de una salida autónoma, que evitara su dependencia de los puertos del Pacífico y una «*puerta abierta*», para alcanzar la relación directa con España a través del Atlántico³. Pero la ciudad no surgió solamente por aquellas causas, ella fue también el resultado de una política de colonización de la Corona de España, que aspiraba a ejercer el dominio efectivo de los territorios que yacían al Este de la línea de Tordesillas. El acto de Garay del 11 de Junio de 1580 daría vida jurídica a lo que es

¹ ROMERO, José Luis. *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*. Buenos Aires: Siglo XXI, 1976. p.13.

² SANTOS, Milton. *Por una geografía nueva*. Madrid: Espasa Calpe, 1990. p. 160.

³ ROMERO, J. L., *Op. cit.*, p. 50

hoy la capital de la República Argentina centro simbólico del estado nacional. Una vez terminada la ceremonia fundacional, se le dio vida física a la ciudad, se procedió de inmediato a la organización del espacio colonial y más tarde al repartimiento de indios de la jurisdicción que habían de ser encomendados.

La nueva ciudad, residencia oficial de autoridades políticas y eclesiásticas, acumularía sucesivamente diversas funciones: portuaria, mercantil, fortaleza militar, mercado consumidor y más tarde capital de la gobernación del Río de la Plata (1617), antes de llegar a serlo del Virreinato del Río de la Plata. Desde la fundación hasta 1593 dependió del gobierno del Paraguay, Provincia del Río de la Plata, cuya capital había establecido Domingo Martínez de Irala en 1541 en Asunción del Paraguay.

A partir de 1593, el Río de la Plata estuvo sometido en lo político al Virrey del Perú y en lo judicial a la Audiencia de Charcas; como provincia menor fue regida por un gobernador, y un teniente de gobernador para cada una de las ciudades subalternas. La extensión de la provincia hizo preciso dividirla, en consecuencia, la Real Cédula del 16 de diciembre de 1617 creó dos gobernaciones separadas, la del Guayrá y la nueva del Río de la Plata. Esta organización político-administrativa perduró hasta la creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776⁴.

Nuestra investigación parte del conocimiento de que el Estado —en el caso de la ciudad de Buenos Aires encarnado en la persona de Don Juan de Garay— juega un papel decisivo y decisivo en la selección del sitio y configuración de la traza de la Ciudad-Puerto, y admite que el espacio geográfico es una creación social que, más allá de las influencias recíprocas que puedan registrarse entre sociedad y espacio a lo largo del tiempo, es en gran medida reflejo de la sociedad y sus instituciones que lo modelan.

Desde la perspectiva de una común preocupación por las dimensiones física y social de la ciudad, nos proponemos demostrar que la estructura social primitiva de la ciudad de Buenos Aires, mediante las relaciones de propiedad de la tierra, instauró un sistema socio-espacial jerárquico, favorecido y vigilado por la presencia activa de la Iglesia.

El estudio de la estructura social debería abarcar la observación y análisis completo de los grupos sociales que es dable percibir en su ámbito, pero los propósitos de este trabajo son mucho más modestos pues se limitan al: a) grupo fundacional; b) los primeros pobladores que arribaron y se establecieron en la ciudad en sus primeros años de vida, y c) los representantes civiles y religiosos de las instituciones que se asentaron en la urbe.

El grupo indígena que acompañó a Garay presentó durante la investigación dificultades en su tratamiento por omisiones en las fuentes documentales; sin embargo, a partir de las mismas se pudo trazar el cuadro general inicial de la adjudicación de la propiedad de las tierras a la que los indios no tuvieron acceso, cumpliendo sólo funciones de servicio.

⁴ ZORROAQUÍN BECÚ, Ricardo. *La organización política argentina en el período hispánico*. Buenos Aires: Ed. Perrot, 1967. pp.98 y 151.

La sociedad que aparece entonces ante nuestros ojos es una sociedad recíprocamente diferenciada y estamental, formada por grupos o estados sociales de condición legal diferente y propia, que reposaba sobre la desigualdad y el privilegio que hizo de ella una pirámide de estamentos en la que el español ocupaba los lugares en los que se acumulaban el poder y la riqueza.

La historia urbana en cuanto a la fundación de la ciudad, la organización de su espacio y el gobierno municipal, sirvió como base para la reconstrucción de la estructura social primitiva de Buenos Aires. Los datos extraídos de las fuentes bibliográficas (se consultó obras de reconocida autoridad que han proporcionado información relacionada directamente con el tema de la ciudad, y específicamente con el de la Ciudad de Buenos Aires), documentales y cartográficas (el Plano del Repartimiento de la traza hecha por Garay en 1583 (Figura I), el plano de Manuel Ozores⁵, único plano que se conoce de la primera mensura oficial de la planta urbana realizada en 1608, y el trabajo de Taullard «*Los planos más antiguos de Buenos Aires*» (Figura II) que ilustran el proceso de reparto en el plano de la ciudad (cada manzana, solar o cuadra tiene un número correlativo de 0 a 232 a fin de identificar a cada uno de los beneficiarios en el reparto), permitieron confeccionar un Inventario de los Bienes Fundiarios y de las Encomiendas de Indígenas asignadas por Don Juan de Garay a los fundadores y primeros pobladores de Buenos Aires (1580-1583)⁶. El Inventario nos permitió visualizar en su conjunto el proceso de reparto de tierras e indios y la distribución de los cargos y competencias, como así también componer sobre la planimetría del espacio colonial, organizado por el Fundador, un mapa social (Figura III) y un mapa-esbozo de los futuros barrios (Figura IV), como medio de verificación de nuestra hipótesis de trabajo.

Para facilitar el análisis de la relación entre la estructura social primitiva de Buenos Aires y su espacio colonial, sobre la base del Inventario General y de los Subinventarios⁷ se establecieron las siguientes categorías de análisis, según la asignación espacial:

* *ESPACIO DE FUNDADORES*: son los lugares (solares y cuadras) asignados al grupo integrado por los conquistadores y primeros pobladores que vinieron con Garay y que tienen acceso a todas las formas de reparto de la tierra.

* *ESPACIO DE POBLADORES TEMPRANOS*: son los solares y cuadras asignados en la planta urbana a cada poblador que llega a la ciudad una vez fundada. La mayoría no tiene acceso a las cuadras.

* *ESPACIO INSTITUCIONAL*: son las manzanas y solares asignados en la planta urbana a las instituciones civiles y religiosas.

⁵ TAULLARD, A. . *Los planos más antiguos de Buenos Aires. 1580-1880*. Buenos Aires: Ed. Peuser, 1940. pp. 26.

⁶ DE VERA, Araceli N. *Estructura social de Buenos Aires y su relación con el espacio colonial. (1580-1617)*. Tesis de licenciatura dirigida por Elena M. Chiozza. Buenos Aires: Universidad Nacional de Luján-División Historia-Departamento de Ciencias Sociales, 1997. (Inédita), pp.89 a 92.

⁷ *Idem.*; *Ibidem.*; pp.93-96.

* *ESPACIOS DE RESERVA*: son los espacios vacíos que no fueron asignados en el reparto de Garay.

Los documentos consultados en donde se identificaron a cada uno de los beneficiarios de las tierras y de las encomiendas corresponden al:

- Acta de fundación de la Ciudad⁸,
- Repartimientos de tierras y de encomiendas efectuados por Don Juan de Garay:
 - de la planta urbana en 1583, traza de la ciudad ;
 - de los repartimientos de tierras fuera de la planta y del ejido de la ciudad del 24 de octubre de 1580: las suertes de chacras⁹ (bienes rurales-suertes hasta 500 varas de frente) y las suertes de estancia¹⁰ (bienes rurales 3.000 varas de frente);
 - del reparto de encomiendas de indígenas del 28 de marzo de 1582, a los vecinos de la ciudad de Buenos Aires efectuada por Juan de Garay en la ciudad de Santa Fe¹¹; y
 - las Actas del Extinguido Cabildo de la ciudad de Buenos Aires años: 1589, 1590, 1591 (Acuerdos del 21 de enero) y 1605 a 1617¹².

A partir de todo este material intentaremos demostrar nuestra tesis admitiendo:

1. Que la traza de la ciudad de la Santísima Trinidad, Puerto de Santa María de los Buenos Aires, denota la instauración de una sociedad jurídicamente desigual: solares (para residencia de los «vecinos»: fundadores y pobladores tempranos) y cuadras para habitación de las gentes de servicio.

2. Que la zona de solares se ve privilegiada por el acceso al puerto y al río.

3. Que las instituciones inherentes a la vida urbana (Gobierno, Iglesia, Hospital y otras de orden público y privado) se localizan en la zona de solares, pues son funcionales para el grupo social que ejerce el poder y allí reside.

4. Que la Iglesia, propietaria nominal en el marco urbano, participó en la organización y en la evolución del espacio urbano, e influyó en la localización de la sociedad a través de las transacciones inmobiliarias que la tuvieron como protagonista.

⁸ TORRE REVELLO, JOSÉ. *Acta de fundación de la ciudad de la Trinidad del Puerto de Santa María de Buenos Aires. El 11 de Junio de 1580*. Edición conmemorativa del 375 aniversario de la Fundación de Buenos Aires. Institución Colonial Española, 1955.

⁹ TAULLARD, A. *Op. cit.*, pp. 12-14.

¹⁰ ARCHIVO MUNICIPAL DE LA CAPITAL. *Actas del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*. Libro II. Años 1609 a 1614. Buenos Aires: 1886. Introducción: p. LIII.

¹¹ TRELLES, Manuel R. *Registro Estadístico de la Provincia de Buenos Aires*. Tomo I. Buenos Aires: 1862. pp. 92-95.

¹² ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Actas del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*. Tomo I-Libro I. Año 1589 a 1591/ 1605 a 1607 / Tomo II-Libro I. Año 1608. Buenos Aires, 1907.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL. *Actas del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*. Libro II. 1609 a 1614. Buenos Aires: Imprenta Coni, 1886.

5. Que la diferencia en la condición socioeconómica de los distintos grupos que integran la sociedad se refleja en sus posibilidades de acceso a la propiedad de la tierra: vecinos fundadores, con acceso a la propiedad de solares y cuadras; pobladores tempranos con solo acceso a la propiedad de solares, y gentes de servicio, sin acceso a la propiedad.

6. Que en el mapa de la ciudad, la desigual condición socioeconómica de los habitantes se refleja en la magnitud y localización de las propiedades asignadas (solares y cuadras) a cada beneficiario configurándose junto con la evolución espacial de la Iglesia un primer esbozo de «barrios» (Figura IV).

Vías de acceso a la propiedad de la tierra

El acceso a la propiedad de la tierra, constituyó el primer paso para la inserción de la sociedad colonial en la escala jerárquica.

Las Leyes de Indias, las Ordenanzas de Intendentes y numerosas capitulaciones, cédulas y decretos, formaban el cuerpo legal que regía la distribución de las tierras fiscales, que fueron adquiriendo características propias derivadas de las costumbres.

El derecho de repartir tierras, entre otros privilegios, correspondía a los conquistadores conforme a lo establecido en la Capitulación, en la que la Corona le otorgaba esas facultades; luego éstas fueron ejercidas por los virreyes y gobernadores y hasta el siglo XVII por los cabildos; en el siglo XVIII, es la Corona directamente quien concede las tierras¹³.

En los primeros tiempos de la conquista y colonización de las Indias, la propiedad de la tierra se adquiría originariamente por el Repartimiento, en virtud de gracia o merced real. Las mercedes se hacían a título de recompensa o remuneración de servicios, según lo contratado por medio de la Capitulación. Existían también otras formas de enajenar, poblar y adquirir propiedad en las tierras de la Corona, como ser: la venta directa y el remate. Éstas vías alternaban, según las circunstancias, sus diferentes modalidades (donación, herencia, transferencia, compromiso), causando sensibles cambios en las consecuencias del reparto de tierras.

Las mercedes de tierras no se daban únicamente a los pobladores, sino también a otras personas que pudieran obtenerlas por servicios prestados o influencias en el gobierno. El que no recibía la tierra en merced debía comprarla «*en pública subasta o moderada compensación*»¹⁴; por lo general estos habitantes son los que no tienen el derecho de vecindad, es decir la ciudadanía de pleno derecho*.

¹³ Para este tema véase: *Recopilación de las Leyes de los Reynos de Indias*. Madrid, 1791.

¹⁴ CÁRCANO, M.A. *Evolución histórica del régimen de la tierra pública. 1810-1916*. Buenos Aires: Eudeba, 1972; p. 4.

* Vecino: ciudadano urbano, radicado en la ciudad, propietario de casa y terreno (KONETZKE, R. *América Latina II. La época colonial*. Madrid: Siglo XXI Editores, 1981./ El historiador J. M. Ots al respecto dice que: «...movidos por la alta finalidad política de conseguir pronto la población de los nuevos territorios descubiertos, hacían constar los monarcas en esas capitulaciones, que la propiedad de esas tierras así

El pleno dominio sobre la tierra repartida quedaba consagrado a los cinco años de residencia¹⁵ en caso contrario los beneficiarios perdían todo derecho y la tierra podía ser repartida nuevamente, como ocurrió en diversas oportunidades en el caso de Buenos Aires. El Gobernador y el Justicia Mayor eran los encargados de la vigilancia y cumplimiento de estas leyes, pudiendo aplicar multas y ordenar nuevos repartimientos, cuando las prescripciones dejaban de cumplirse.

La relación del individuo y la tierra, durante los primeros tiempos de la vida de la colonia, definió a propietarios, arrendatarios, poseedores y ocupantes, cada uno de los cuales formaban una clase que tenía un lugar diferente en la escala social, asociado a la práctica de diferentes actividades. La condición de propietario era indispensable para el ejercicio del poder político, siendo así que a los meros ocupantes de la tierra les estaban vedadas las posibilidades de acceso a los cargos públicos. Por ésta razón es muy significativo a los fines de este estudio conocer cómo y a quiénes se adjudicaron los primeros títulos de propiedad de la tierra a la hora de la fundación de la ciudad de Buenos Aires.

El beneficio en el Repartimiento de tierras y el acceso a la propiedad de la misma no fue un derecho privativo de los particulares, sino también, se extendió a la Iglesia, que representada en el momento fundacional a través de sus símbolos y enunciados, y de dos sacerdotes franciscanos (Fray Juan de Rivadaneyra y Fray Antonio Picón), fue tenida en cuenta en el Plano de 1583 en el que se le asignaron solares y manzanas en forma institucional y no nominal. En el segundo Reparto, extramuros de la ciudad y hacia el interior del territorio (24 de Octubre de 1583), la Iglesia y/o las Órdenes, sin embargo no tuvieron referencias precisas (*suertes*). Sin embargo la Corona continuó, posteriormente a 1583, cediendo solares a la Iglesia¹⁶. Esta institución también por vía privada, accedió a la propiedad de la tierra a través de las donaciones de los fieles¹⁷, y por las compras directas de la misma Iglesia y /o de sus integrantes, como en el caso de fray Francisco Martel (O.M.) que adquirió con sus propios fondos, en 1601, una manzana en el lado sur de la ciudad (lote 151-152, Repartimiento de 1583), que luego cedió a la Orden.

repartidas sólo se adquiriría por la residencia durante un período de tiempo que se determinaba», en: LEVENE, Ricardo. Historia de la Provincia de Buenos Aires y formación de sus pueblos. Vol. I. , pp. 47-48.

¹⁵ GARAY, Juan. Auto del 24 de Octubre de 1580. En: RAZZORI, A. *Historia de la ciudad argentina*. Tomo I. Buenos Aires: Imprenta López, 1945, pp. 388-390.

¹⁶ QUIROGA, Gabriela de las M. *El papel de la Iglesia regular y secular en la configuración del espacio urbano de Buenos Aires. (1580-1640)*. Tesis de Licenciatura dirigida por la Dra. Elena M. Chiozza. Buenos Aires: Universidad Nacional de Luján-División Historia-Departamento de Ciencias Sociales, 1997 (Inédita), p. 28 y pp. 34-35.

¹⁷ *Id.*; *Ibidem.*, pp. 34-35.

*La planta urbana**a) Organización de la traza hecha por Juan de Garay en 1583*

Las leyes españolas no sólo regulaban la formalidad de la fundación de una ciudad, sino también su organización espacial, la que se verificaba en el trazado y ejecución de la planta urbana que debía repetirse: «...por sus plazas, calles y solares a cordel y regla, comenzando desde la Plaza Mayor y sacando desde ella las calles y las puertas y caminos principales...»¹⁸.

En base a esta legislación procedió el fundador a la organización de la planta urbana. Al respecto la copia del plano parcelario de Garay de 1583 (Figura I), tiene una inmensa potencialidad como fuente de información además de constituir el punto de partida del origen de la población urbana y rural.

El trazado de la ciudad, prevaleciendo criterios geométricos, adoptó la forma de una cuadrícula dentro de un rectángulo compuesto por 144 manzanas o cuadras¹⁹, las cuales tenían de frente 140 varas. Distribuidas 7 hacia el norte, 9 hacia el sur (la división norte-sur tiene como eje la actual calle Rivadavia²⁰) y que hacia el interior, constituían el recinto de la ciudad.

De la lectura de ésta planta en damero, con calles rectilíneas de 11 varas de ancho cruzadas en ángulo recto, podemos dividir la ciudad en dos zonas: la de los solares (1/4 de manzana), al este, y la de las cuadras (una manzana), al oeste, siendo las actuales calles Chacabuco-Maipú el límite entre ambas zonas (Figura III).

A continuación analizaremos la organización del espacio en la zona de solares, aplicando las categorías de análisis según la asignación espacial como fue planteada en la Introducción de este trabajo.

La zona que constituye el casco urbano, se estructuró en torno a la Plaza Mayor, donde se localizaron los principales edificios públicos y se concentraron las actividades de orden cívico, religioso y comercial, abarcando el perímetro comprendido por las actuales calles: 25 de Mayo, Balcarce, Estados Unidos, Chacabuco, Maipú y Viamonte, con el límite natural de la ribera del Plata hacia el Este. El área puede ser dividida, tomando como eje la actual calle Rivadavia, en: Catedral al Norte y Catedral al Sur (según la división de la ciudad en parroquias de 1769).

La zona Norte constituyó el área residencial donde junto con la Catedral, el Hospital, y la primitiva ubicación de la Iglesia de Santo Domingo, Garay ubicó a sus allegados, autoridades, funcionarios y expedicionarios que acompañaron a Garay, que por la gran extensión de tierras recibidas en el Repartimiento de 1583, podemos suponer que financiaron la mayor parte de la empresa²¹.

¹⁸ *Recopilación de Leyes de Indias... Op. cit.*, p. 19.

¹⁹ TAULLARD, A. *Los planos más... Op. cit.*, p. 15.

²⁰ Al mencionar las calles se hará con los nombres actuales para mayor claridad.

²¹ DE VERA, Araceli. *Op. cit.*, p. 73.

La zona Sur tiene como rasgo esencial su relación con el puerto y el dominio de los pobladores tempranos, con espacio de reserva preferenciales por su ubicación con vista al río.

En principio cada una de las manzanas urbanas habría de subdividirse en cuatro solares, adjudicándose a la suerte, uno de ellos, «*a cada soldado*» (Auto 17/10/1580)²², pero en realidad el plano de distribución de solares en la planta de la ciudad, con un total de 64 manzanas, la subdivisión fue otra: 46 manzanas, centradas en la plaza y paralelas a la ribera, fueron divididas en cuatro solares adjudicados a los *fundadores* y *pobladores tempranos*, mientras que 18 mantuvieron su unidad. Estas últimas fueron destinadas a los espacios públicos: instituciones (*civiles y religiosas*), las viviendas de los vecinos (*fundadores y pobladores tempranos*) y los espacios de reserva.

Siguiendo con nuestro análisis de la organización espacial trataremos la zona de las cuadras que comprendían las cinco filas siguientes hacia el Oeste de la zona de solares.

Las cuadras, comprendidas en el perímetro señalado por las calles: Maipú, Chacabuco, Estados Unidos, Salta, Viamonte, y Libertad, fueron espacios en principio destinados a huertas; un total de 80 fueron distribuidas entre: *fundadores* (55 cuadras), *pobladores tempranos* (12 cuadras y media) y *espacios de reserva* (12 cuadras y media).

El eje Chacabuco-Maipú marcó el límite entre el mundo español y el indígena; aquél residía en la planta de solares y estaba integrado por los conquistadores y los vecinos de la ciudad, que a causa de los beneficios recibidos se distinguían por sus privilegios y por el dominio que ejercían tanto sobre los indios como sobre el terreno que ocupaban.

Por todo lo expuesto podemos señalar que, la sociedad que se instaura, formada por grupos sociales de condición legal y espacial distinta, estaba dividida en dos segmentos: uno que vivió e hizo la ciudad, ubicado en la zona amanzanada, de solar conocido, gozando de todos los privilegios y otro, el de los que no tuvieron acceso a la propiedad de la tierra, y que estaban fuera del área de los solares, ocupando las cuadras, propiedad de los primeros.

b) *El espacio urbano institucional*

Los edificios públicos necesarios para el funcionamiento de la nueva ciudad, aparecen definidos espacialmente: el Fuerte y residencia del Adelantado, el Cabildo, la Catedral, y los templos de las órdenes religiosas.

El Fuerte y Residencia del Adelantado, hoy la Casa de Gobierno, se hallaba ubicado estratégicamente para la defensa del territorio, fuera de la traza de Garay de 1583, y frente a la manzana Nro.0²³(donde hoy se encuentra la Plaza de Mayo), reservada al Adelantado Juan Torres de Vera y Aragón. Comenzó a construirse en 1594 en el

²² RAZZORI, A. *Historia de la ciudad argentina*. Buenos Aires: Imprenta López, 1947. p. 387.

²³ Para la ubicación espacial de cada uno de los lotes mencionados véase Figura II.

mismo solar que, por elección del Adelantado, había sido designado en 1580 como lugar para residencia de los gobernadores.

El Cabildo y la Cárcel funcionaron en el Fuerte hasta 1608, luego contemporáneamente a la mensura y traza definitiva de la ciudad comenzó la construcción de su primer edificio en el lugar asignado en la traza originaria (solar Nro.51) que es el que actualmente ocupa.

La Iglesia, por su parte, colaboró en la organización del espacio en el casco histórico de la ciudad y gravitó en la evolución del conjunto urbano, que a partir de las numerosas iglesias que el Fundador proyectó, convirtieron a la aldea en una *ciudad convento*²⁴; este hecho se relaciona con la ubicación de la población, cuyas capas más altas estuvieron firmemente vinculadas a las distintas órdenes religiosas y a sus templos por relaciones que fueron más allá del plano espacial y que se proyectaban en los servicios recíprocos (financieros y religiosos) que ambos sostenían.

A la iglesia de Buenos Aires, que fue erigida en Catedral por el primer obispo Fray Pedro Carranza en 1621, destinó Garay el cuarto de manzana que hasta hoy ocupa, en la esquina de las calles Rivadavia y San Martín (solar Nro.2). A la Iglesia de Santo Domingo, le asignó (1583) la manzana Nro.35 (Reconquista, 25 de Mayo, Pte. Perón y Sarmiento), que la Orden cedió después a los Mercedarios (actual Iglesia de La Meced). Los Dominicos edificaron en 1603 su convento y capilla en el sitio que hoy ocupan (Defensa, Belgrano y Venezuela), y que Garay había destinado en parte a Domingo de Irala (solar Nro.125) y Alonso Gómez (solar Nro.126), dos de los *fundadores*. Los franciscanos levantaron en la manzana Nro. 122 (Defensa, Balcarce, Moreno y Alsina), un pequeño convento y capilla, que terminaron en 1589. Años más tarde se instaló, contigua a ésta, la Capilla de San Roque que se finalizó en 1601²⁵. Los Jesuitas ocuparon el lote 0, del plano de Repartimiento de 1583 (calles Balcarce, Yrigoyen, Rivadavia y Defensa), que Garay había destinado al Adelantado Don Juan Torres de Vera y Aragón, quien nunca lo había ocupado y/o poblado.

Estos templos y conventos iniciales fueron los primeros reguladores de los futuros barrios al Sur y Norte de la Plaza Mayor (barrio de San Francisco, Santo Domingo, San Ignacio)²⁶ (Figura IV). Sin embargo con el tiempo, esta situación no se verificó, sino más allá del nombre, porque la proximidad de uno y otro limitó las posibilidades de definición barrial, la que sí tuvo lugar en el área del puerto (barrio del Alto de San Pedro), en la zona oeste con la capilla de Montserrat (1756-barrio de Montserrat) y en área de Catedral al Norte (barrio Norte), cuyo aspecto elevado con respecto al resto de la ciudad, fue paulatinamente ocupado por propiedades privadas (siglos XVII-XVIII: suertes de estancia y/o avances del terreno urbano).

²⁴ ASLAN, Liliána; et. al.. *Buenos Aires. Montserrat 1580-1970*. (Inventario del Patrimonio Urbano) Buenos Aires: FADU, 1990-91, p. 14.

²⁵ TAULLARD, A. *Op. cit.*, p. 35.

²⁶ Véase: GARCÍA, Juan A. *La Ciudad Indiana*, pp. 45-46.

El Hospital que había de denominarse «San Martín», en homenaje a San Martín de Tours, Patrono de la ciudad, debía ocupar la manzana (Nro.36), comprendida entre las calles Sarmiento, Corrientes, Reconquista y 25 de Mayo. El Cabildo, según consta en Actas del 7/2/1611 y 20/3/1611²⁷, considera que la ubicación elegida por el Fundador no se adecuaba a las necesidades de la ciudad, determinando en consecuencia que: «sería más útil y conveniente hacerlo en el camino que va al Riachuelo donde esta más cerca del comercio». Así se hizo, construyéndose en aquel año una pequeña ermita y hospital que se denominó «San Martín de Tours y de Nuestra Señora de Copacabana», en la manzana de México, Defensa, Chile y Balcarce. A mediados del siglo XVIII, el Rey lo convirtió en Hospital General y en 1748, pasó a cargo de los padres Betlemitas.

A partir de lo expuesto podemos decir que las iglesias y el Hospital se movilizaron en el espacio siguiendo las necesidades propias del desarrollo de la ciudad que irá jerarquizando la zona sur, vecina al puerto del Riachuelo, que con el tiempo se convertirá en un área de activo tráfico comercial. Esta banda sur de la ciudad se «endureció» con el devenir de los siglos, sobre todo en lo que respecta a la ubicación original de las congregaciones religiosas que no se modificó, sino que se incrementó y revalorizó con la cesión o donación de parcelas que las complementaron (Ejemplo: las iglesias de San Francisco y Santo Domingo)²⁸.

El espacio de la Plaza Mayor, sirvió desde los primeros momentos de la fundación para albergar a su alrededor no sólo los edificios públicos sino también las viviendas de los principales pobladores. Desde el repartimiento de solares se reafirma el carácter central de la Plaza pues cada terreno, y por ende cada futura casa-habitación encontraban en la mayor o menor distancia a ella su prestigio y valoración relativa. Este espacio público fue desde entonces el centro de la vida ciudadana; allí los primeros pobladores, desarrollaron un abanico de actividades que demostraban el dinamismo de la ciudad.

c) Grupos e instituciones originarios beneficiarios en la planta urbana

Luego de analizar la organización del espacio en manzanas y cuadras en la planta de la ciudad según la traza de Garay de 1583, se identificó y se localizó espacialmente, en primera instancia a cada uno de los beneficiarios (fundadores) del reparto de tierras, a fin de demostrar que desde la hora inicial, mediante las relaciones de propiedad de la tierra, se instauró un sistema socio-espacial jerárquico en el Nuevo Mundo.

Es necesario aclarar que en total participaron en la fundación de la ciudad de Buenos Aires, 66 personas (incluyendo a Juan de Garay), pero debemos considerar que en éste reparto inicial que estamos analizando, al conquistador Alonso de Vera «El Tupí» no le fue asignado ningún predio en la planta²⁹.

²⁷ ARCHIVO MUNICIPAL DE LA CAPITAL; *Op. cit.*, pp. 203 y ss.

²⁸ QUIROGA, Gabriela de las Mercedes. *Op. cit.*; p. 15.

²⁹ Alonso de Vera «El Tupí»: conquistador que participó de la fundación de la ciudad de Buenos Aires y luego partió hacia España bajo una misión expresa de Juan de Garay.

Los *pobladores tempranos* que como ya se dijo, llegaron a la ciudad posteriormente a la fundación, estuvieron vinculados directamente al éxito de la segunda fundación de la ciudad, por efectivizar la finalidad real de ocupación permanente, fue un grupo reconocido y beneficiado por Garay al asignarles un solar con nombre y apellido, como atestigua lo copia del plano de 1583 (Figura I). La mayoría de ellos (79 personas) no tuvo acceso a las cuadras, ya que habían sido repartidas casi en su totalidad entre los *fundadores*.

Estos grupos originarios que se arraigaron con dificultad en un Buenos Aires que crecía y se urbanizaba lentamente, formaron no sólo la nueva comunidad rioplatense, sino que se convirtieron por su carácter de «*propietarios fundacionales*» en el grupo que orientaría junto con la Iglesia, la evolución territorial de la ciudad y sus alrededores.

Planteados los términos (organización de la traza y grupos e instituciones beneficiarios) que integran el Repartimiento de la Planta Urbana de 1583, es conveniente sintetizarlos. El cuadro siguiente permitirá observar cómo se organizaron y distribuyeron los espacios entre los diferentes grupos propietarios, las instituciones (civiles y religiosas) y los espacios que quedaron de reserva en la planta de la ciudad de Buenos Aires. (Figura III).

PLANTA DE LA CIUDAD					
Categorías	Nro. de Pobladores		Solares		Cuadras
			Norte	Sur	
<i>Fundadores</i>	65		48	50	55
		Subtotal	98		-----
<i>Pobladores tempranos</i>	79		40	59	12,5
		Subtotal	99		-----
		Total	197		67,5
<i>Espacios Públicos</i>	-----		-----	4	-----
<i>Instituciones Civiles</i> (Cabildo y Cárcel-Hospital)	-----		4	1	
<i>Instituciones Religiosas</i>	-----		5	8	
		Total	22		
<i>Espacios de Reserva</i>	-----	-----	37		12,5
Total de la Planta	144		256		80

Surge de los datos del cuadro precedente que:

* Del total de los solares (256), adjudicó 197 disponibles para la vivienda en la planta urbana a un total de 144 personas

* La zona de los solares de la planta urbana la dividió prácticamente en igual número de predios: 98 entre los *fundadores* y 99 entre los *pobladores tempranos*. Respecto a la adjudicación de los solares hacia el norte y hacia el sur se establece una diferencia porque repartió para la zona Norte 48 solares para los *fundadores*, y 40

para los *pobladores tempranos*; y en la zona sur repartió 50 para los *fundadores* y 59 para los *pobladores tempranos*, estableciéndose así una distinción según la ubicación espacial de los grupos originarios. Las evidentes diferencias entre los grupos, las observamos en la adjudicación de las cuadras, las que en un total de 80 fueron prácticamente distribuidas entre el grupo fundador (55 cuadras) quien resultó el más favorecido pues accedió a un espacio que le abría un conjunto de posibilidades para las actividades productivas y además para el alojamiento de los grupos indígenas que prestaban servicio y aportaban mano de obra. Las 12.5 cuadras siguientes fueron repartidas entre los pobladores tempranos, otorgando en propiedad una a cada uno, se observa así claramente la desigualdad en los beneficios recibidos.

* Los espacios vacíos conforman un total de 37 solares y 12.5 cuadras cuyo destino previsto por Garay desconocemos aún.

* La Iglesia fue ostensiblemente beneficiada con la adjudicación de 13 solares entre el Norte y el Sur, mientras que las instituciones civiles sólo recibieron 5 en total.

* La distribución total de lotes entre el Norte y el Sur, entre las instituciones civiles y religiosas fue equilibrada, tal como lo estipulaban las Leyes de Indias.

* El Reparto de tierras fue importante porque el Estado lo incluyó entre los premios a los conquistadores y porque lo utilizó como un medio de fomentar la colonización. Así la posesión de la tierra fue la base socio-económica de los primeros tiempos y tuvo un papel preponderante en la jerarquización social

Distinguimos en la etapa inicial de ocupación en la ciudad de Buenos Aires, en la que se otorgó la propiedad de la tierra, diferencias respecto a la superficie otorgada entre los beneficiarios. Es sin duda aquí donde comienza la jerarquización social, puesto que la concentración de la propiedad en manos del grupo de los *fundadores* observada con claridad en la planta de la ciudad (Figura III), muestra una neta diferenciación de los propietarios de extensiones más o menos grandes y los *pobladores tempranos*, que por lo general tenían un solo lote, lo que conllevaría, en la escala social, a una situación no privilegiada con respecto a los *fundadores*, quienes emergerían así como el grupo social dominante.

En el área de las institucional debemos prestar atención al hecho de que: 1) apareciera definido espacialmente el Fuerte y la Residencia del Adelantado, el Cabildo y la Catedral; 2) se privilegiara con una manzana, junto a la Plaza, al Adelantado y al Fuerte; 3) tres conventos y el hospital con su capilla recibieran manzanas enteras, paralelas al río, dentro del casco urbano, pero en las adyacencias de la plaza, y que la Iglesia de la Santísima Trinidad sólo obtuviera un cuarto de manzana, de la misma dimensión que la de los otros pobladores, pero frente a la plaza, que según las Leyes de Indias, debía presidir, desde lo edilístico y simbólico; 4to.) que la Iglesia Mayor se viera limitada por las prerrogativas territoriales del grupo fundador (tierras dadas a Torres de Vera y Aragón, Alonso Vera «el Mozo», Juan de Garay, Garay «el Mozo», Rodrigo Ortiz de Zárate y otros capitanes) que la rodeaba, en una situación similar a la que vivía el Cabildo. Aunque la futura Catedral modificó su situación con la dinámica

propia del uso del suelo, que la llevó a ocupar los solares adyacentes y por ende un frente completo sobre la plaza, la competencia del ámbito eclesiástico con el laico «oficial», derivará en la búsqueda incesante, de uno y otro bando, de beneficios económicos-políticos-sociales, en función del lugar que ocupaban.

Conclusión

La fundación de una urbe constituye una expresión de la individualidad regional que es forma y símbolo de una relación social integrada. La ciudad existe en función de un vínculo hombre-espacio que no se agota en la planificación urbanística.

Tras los momentos iniciales del nacimiento ciudadano, aparecen formas de vida nueva que le son propias. Buenos Aires como ejemplo de lo expuesto cumplió con cada una de las pautas que el devenir de una ciudad tiene en sus inicios. A lo largo de las páginas precedentes hemos intentado explicar esos primeros pasos en el lapso comprendido entre 1580 y 1617. Para ello espacio y sociedad fueron las variables sobre las que se desarrollaron y analizaron los hechos.

La estructura espacial, es decir el espacio organizado por el hombre para satisfacción de sus necesidades en cuanto a sus modificaciones, como las demás estructuras sociales, depende de varios factores; uno de importancia primordial corresponde al Estado por cuanto él es el que toma la decisión de ordenar o reordenar el territorio, para asegurar su dominio como afirma Milton Santos³⁰.

La organización del espacio colonial fue el resultado del voluntarismo imperial, el que estableció las pautas para la ocupación y el ordenamiento del territorio en América. La conquista y la colonización española repartió tierras en grandes extensiones y, graduando la concesión de las mismas, premiaba los méritos de sus servidores, de tal manera que, mediante las relaciones de propiedad instauró un sistema social jerárquico en el Nuevo Mundo. La sociedad y el espacio aparecen así íntimamente entrelazados.

Cabe aclarar que la sociedad que se instaura en Buenos Aires estaba diferenciada en grupos de condición legal distinta, reposando sus bases sobre la desigualdad y el privilegio. Así hemos analizado cómo la condición de vecino gravitó en la asignación del espacio, visible esto en los grupos originarios de *fundadores* y *pobladores tempranos* que tuvieron derecho a la propiedad de la tierra, cosa que no ocurrió con el grupo inicial de los indios «amigos» que acompañaron al Fundador y que estaban en situación de dependencia respecto de la ciudad, debiendo responder a ella sin participar en su vida política.

Estas consideraciones y la *lectura* de la instalación y movilización eclesiástica sobre el espacio de la primitiva planta urbana de la ciudad, nos permiten afirmar que la estructura inicial de la sociedad mediante sus relaciones con la propiedad de la tierra, instauró un sistema socio-espacial jerárquico. Desde los primeros repartos surgió un

³⁰ SANTOS, M. *Op. cit.*; p. 163.

grupo de elite en el que el grupo de los *fundadores* se convirtió por su carácter de *propietarios-fundadores*, en el grupo dominante de la estructura social que orientará la evolución territorial de la ciudad y sus alrededores. Ninguna esfera de la vida ciudadana fue ajena a esta elite terrateniente puesto que conformó quizá, el grupo más multifacético de la sociedad colonial, al desempeñar múltiples actividades (funcionarios de la Corona, comerciantes, mercaderes y profesionales). Esta variedad de tareas reforzó su posición central de servicio al Rey y a su ciudad a través de la monopolización de la administración municipal que los puso en contacto con miembros de otros grupos.

La instalación de los templos como edificios de culto, como comunidad inmediata y superior del individuo, y como circunscripción menor de la administración eclesiástica (dependencia de una diócesis y/o de una provincia eclesiástica en el caso de las órdenes), reforzó la estructura edilicia urbana, al tener cada uno un espacio y nombre propio que lo diferenció de los otros y permitió su reconocimiento social por medio de los rezos, limosnas, diezmos y últimas voluntades que hacia él se dirigían. Los atrios rivalizaron con las plazas públicas como espacios de concentración urbana, existiendo una cierta precedencia de la administración eclesiástica sobre la civil en el proceso de territorialización política de la comunidad, aunque esta última finalmente se impuso a la primera, a nivel regional (1617), con la división de la gobernación del Paraguay y el Río de la Plata.

La individualidad eclesiástica, necesaria para la demarcación de los límites de las iglesias-«barrios», no impidió que los edificios de la iglesia secular y regular armaran en la Trinidad una *red de templos* que compitió con el poder civil en el proceso de organización del espacio urbano porteño: las calles se conocieron, ante la falta de denominación oficial, por el nombre del templo que las presidía; la ciudad se dividió al Norte o Sur de la *Catedral*; la Iglesia Mayor se expandió por sobre su lote asignado, ocupando un frente completo sobre la Plaza. La mayor parte de los templos se ubicaron en la zona sur sobre el camino que se dirigía al puerto, controlando indirectamente la escasa actividad comercial de la ciudad.

El papel de las órdenes religiosas y el clero secular en la organización del espacio de Buenos Aires, fue sin lugar a dudas importante por varias razones: 1) porque adquirió por sí mismo una dinámica espacial propia que le permitió independizarse de la merced real de tierras; 2) como hemos repetido a lo largo del trabajo, porque respondió a los postulados laico-religiosos del Estado español al servir como un elemento de dominio, contención y anclaje de la población; 3) cumplió con su fin misional, manifestado en el exceso de templos, no así de religiosos, que fueron escasos. Esta cantidad de iglesias demuestra que las distintas órdenes veían en Buenos Aires, más allá de un lugar con futuro evangelizador, un lugar donde fundamentalmente el acceso a la tierra, como única fuente de riqueza y prestigio, era inmediato; y 4) definió las esferas públicas y privadas de la ciudad, impulsando un perfil arquitectónico que la identificó y diferenció en el horizonte.

Es evidente que en el caso particular de Buenos Aires, el acceso a la propiedad de la tierra tuvo un papel preponderante en la evolución y jerarquización de la sociedad

colonial. La posesión de tierras fue la única fuente de riqueza y prestigio que permitió el ejercicio de los derechos políticos coloniales y fue garantía de respeto y de derecho privado. La estructura social primitiva de Buenos Aires, mediante el reparto de tierras de Garay, las mercedes de los gobernadores, el Cabildo y aún la autogestión propia, entró en el juego de la producción espacial urbana, lo que determinó en el caso porteño, instaurar un sistema social jerárquico considerando que poseer y heredar tierras del reparto original, no era lo mismo que acceder a las mismas por medio de la compra u otras vías de acceso.

La localización privilegiada de vecinos y religiosos, como reflejo de la jerarquización de los espacios, sufrió a lo largo del tiempo los vaivenes de una sociedad que buscó definirse por sí misma al rotar la orientación citadina del norte continental, proyectada por Garay, al sur portuario que los grupos fundacionales dirigentes y las Iglesia, consolidaron con el paso del tiempo .

Con todos estos elementos de juicio podemos volver a releer nuestro mapa «Estructura social del espacio urbano según el Repartimiento de la traza de Buenos Aires hecha por el General Juan de Garay», e interpretar bajo una nueva luz la significación de la traza de la ciudad realizada por Juan de Garay a la hora de la fundación y el sentido de las asignaciones territoriales establecidas en los documentos fundacionales de Repartimiento de 1583.

Así los planos reproducidos (tantas veces repetidos por cuantos han historiado a la ciudad) y recreados, se convierten en fiel reflejo de la sociedad que se instalaba.

Somos conscientes que cada tema y subtema es susceptible de una investigación particular. Creemos que el conjunto aquí presentado permite arribar a una serie de conclusiones que abren nuevos caminos de investigación sobre nuestro objeto de estudio: la relación entre espacio-estructura social y propiedad en el casco histórico de la ciudad de Buenos Aires entre 1580-1617.

Bibliografía

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. *Actas del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*. Tomo I. Libro 1, Año 1589, 1590, 1591, 1606 a 1607. Buenos Aires, 1907.

_____. *Actas del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*. Serie II. Tomo VIII. Libro XIV y XV. Año 1739 a 1744. Buenos Aires, 1930.

_____. *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*. Tomo II. Libro I Año 1608. Buenos Aires, 1907.

ARCHIVO MUNICIPAL DE LA CAPITAL. *Actas del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*. Libro II. Año 1609 a 1614. Buenos Aires, 1886.

ASLAN, Liliana, et.al. *Buenos Aires. Montserrat. 1580-1970*. (Inventario de Patrimonio urbano). Buenos Aires: FADU, 1990-91.

_____. et.al. *Buenos Aires. San Telmo 1580-1970*. (Inventario de Patrimonio urbano). Buenos Aires: FADU, 1990-91.

- BRUNET, José (O. de M.). *Los Mercedarios en la Argentina*. Buenos Aires: s.n., 1973.
- BRUNO, Cayetano. *Historia de la Iglesia en la Argentina*. Buenos Aires: Ed. Bosco, 1966. Vol. I-II.
- CARBIA, Rómulo. *Historia Eclesiástica del Río de la Plata*. Buenos Aires: s.n., 1914. Tomo I.
- CARCANO, M.A. *Evolución histórica de régimen de la tierra pública. 1810-1916*. Buenos Aires: Eudeba, 1972.
- DIFRIERI, Horacio. *Buenos Aires. Geohistoria de una metrópoli*. (Colección IV Centenario de Buenos Aires, 1). Buenos Aires: Eudeba, 1981.
- GALARCE, A. *Bosquejo de Buenos Aires*. Buenos Aires: Stiller & Lass, 1887. Tomo I-II.
- GAMMALSSON HIDMAR, Edmundo. «Los pobladores de Buenos Aires y su descendencia». En: *Buenos Aires Nos Cuenta*. (Argentina) Nro. 14.
- GANDIA, Enrique de. «Segunda Fundación de Buenos Aires». En: *Historia de la Nación Argentina Desde los orígenes hasta la organización definitiva*. Academia Nacional de la Historia. Vol. III.
- GARCÍA, Juan Agustín. *La Ciudad Indiana*. Buenos Aires: Hyspamérica, 1986.
- GELMAN, Daniel. «Cabildo y elite local: El caso de Buenos Aires en el siglo XVII». En: *Revista Latinoamericana de Historia Económica y Social. HISLA*. Nro. 6 2do. Semestre de 1985.
- GUTIÉRREZ, Ramón. *Buenos Aires. Evolución Histórica*. Colombia: Escala, 1992.
- HOBERMAN, L.; SOCOLOW, S. *Ciudades y Sociedad en Latinoamérica colonial*. Buenos Aires: FCE, 1993.
- KONETZKE, Richard. *América Latina II. La época colonial*. 12 Ed. Madrid: Siglo XXI Editores, 1981.
- LOCKHART, James. «Organización y cambio social en la América española colonial». En: BETHELL, Leslie. *Historia de América Latina. América Latina Colonial: Población, sociedad y cultura*. Barcelona: Ed. Crítica, 1990.
- MADERO, Eduardo. *Historia del puerto de Buenos Aires. Descubrimiento del Río de la Plata y de sus principales afluentes y fundación de las más antiguas ciudades, en sus márgenes*. Buenos Aires: Ediciones Buenos Aires, 1902.
- MILLÉ, Andrés. *Derrotero de la Compañía de Jesús en la conquista del Perú, Tucumán y Paraguay y sus iglesias del antiguo Buenos Aires. 1567-1768*. Buenos Aires: Emecé, 1968.
- _____. *Itinerario de la Orden Dominicana en la conquista del Perú, Chile y el Tucumán y su convento del antiguo Buenos Aires. 1216-1807*. Buenos Aires: Emecé, 1964.

_____. *Crónica de la Orden Franciscana en la conquista del Perú, Paraguay y el Tucumán y su convento del antiguo Buenos Aires. 1212-1800*. Buenos Aires: Emecé, 1961.

_____. *La Orden de la Merced en la conquista del Perú, Chile y el Tucumán, y su convento del antiguo Buenos Aires. 1218-1804*. Buenos Aires: Emecé, 1958.

MOLINA, R. *Quiénes fueron los verdaderos fundadores de Buenos Aires*. En: *Historia* .Nro.1- Agosto-October 1955.

MORRIS, A.E.J. *Historia de la forma urbana. Desde sus orígenes hasta la Revolución Industrial*. Barcelona: Ed. Gustavo Gilli, 1990.

OTONELLO, H. «La traza originaria de Buenos Aires». En: *Argentina Suma de Geografía*. Tomo IX. Buenos Aires: Ed. Peuser, 1963.

PICO, Pedro. «Ubicación y arrumbamiento de la propiedad territorial». En: *Revista de Buenos Aires*, Tomo VII.

RAZZORI, A. *Historia de la ciudad argentina*. Tomo I. Buenos Aires: Imprenta López, 1945.

RECOPIACIÓN DE LAS LEYES DE LOS REYNOS DE INDIAS, MANDADAS A PUBLICAR POR SU MAGESTAD CATÓLICA EL REY DON CARLOS II, Tomo II. Libro IV. Título XII, 1791, rpt., Madrid, n.n., 1943.

SANTOS, Milton. *Por una geografía nueva*. Madrid: Ed. Espasa Calpe, 1990.

TAULLARD, A. *Los planos más antiguos de Buenos Aires. 1580-1880*. Buenos Aires: Ed. Peuser, 1940.

TORRE REVELLO, J. *La sociedad colonial. Buenos Aires entre los siglos XVI y XIX*. Buenos Aires: Ed. Pannedille, 1970.

_____. *Conquista y Colonización rioplatense*. Tomo 1. Buenos Aires, 1941.

_____. *Acta de Fundación de la Ciudad de Trinidad del Puerto de Santa María de Buenos Aires. El 11 de junio de 1580*. Edición conmemorativa del 275 aniversario de la Fundación. Buenos Aires: Ed. Institución colonial española, 1955.

_____. *Aportes y aspectos para servir a la historia del puerto de Buenos Aires*. En: *La Revista de Buenos Aires*, vol.1.

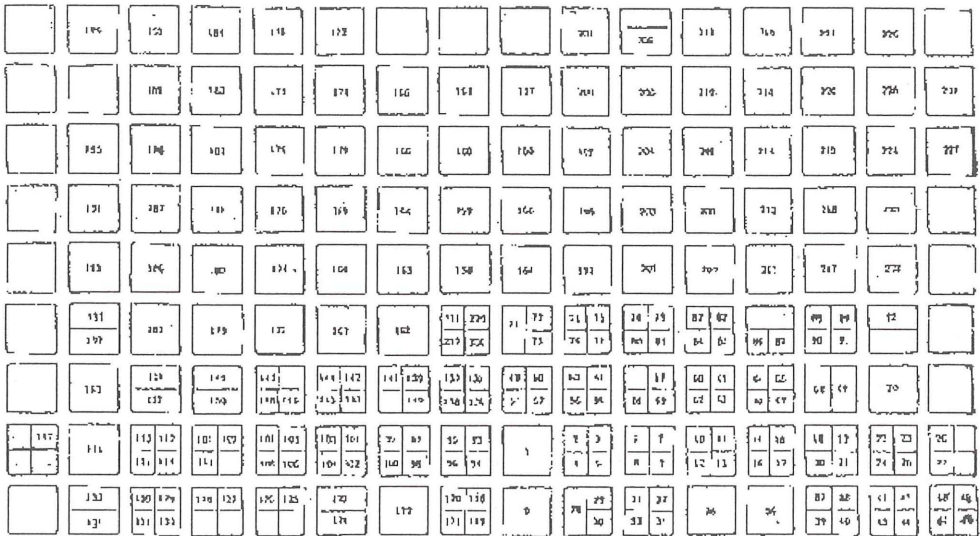
TRELLES, Ricardo M. *Registro estadístico de la Provincia de Buenos Aires. 1857*. Tomo I. Buenos Aires: 1862.

_____. *Registro estadístico de la Provincia de Buenos Aires. Tenientes y alcaldes que ha tenido la ciudad en el período 1591-1604.*

_____. *Revista del Archivo General de Bs.As. Tomo I.s/n, 1869.*

VICENT VIVES, J. *Historia de España y de América Social y económica*. Vol. III. Barcelona: Ed. Vicent Vives, 1972.

Figura II
 Repartimiento de la traza de Buenos Aires, hecha por el
 General Juan de Garay



Distribución a los primeros vecinos de Buenos Aires, de acuerdo con el repartimiento hecho por Juan de Garay.

Figura III
 Estructura Social del espacio urbano según el repartimiento de la traza de
 Buenos Aires hecha por el General Juan de Garay, 1583

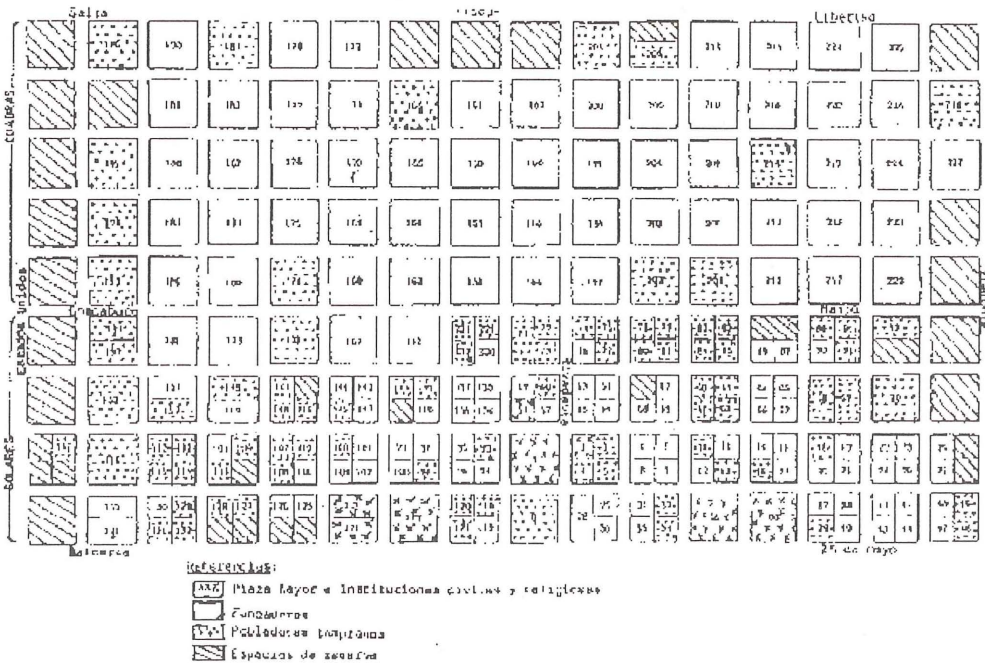
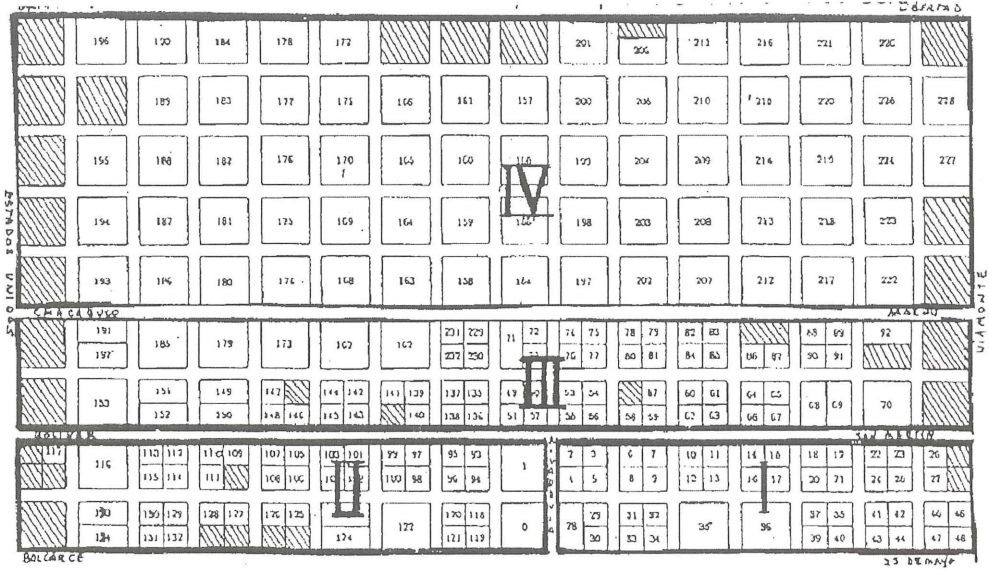
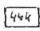



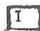



Figura IV
Repartimiento de la traza de Buenos Aires, hecha por el
General Juan de Garay
Áreas I, II, II y IV en la traza de Garay, 1583



Referencias:

-  Espacios adjudicados (solares y cuadras), numerados
-  Espacios de reserva

AREAS:

-  CATEDRAL AL NORTE
-  CATEDRAL AL SUR
-  EL OESTE
-  LAS CUADRAS